



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 3360.-

QUILLÓN, 29 OCT 2014

VISTOS:

1. Programa denominado **“Apoyo a Participación en Competencias de Delegaciones Deportivas que Representan a la Comuna de Quillón”** elaborado por el Encargado de Deportes y firmado por el Administrador Municipal;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
6. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **“Apoyo a Participación en Competencias de Delegaciones Deportivas que Representan a la Comuna de Quillón”**, el que ira en apoyo de todos los deportistas de la comuna de Quillón, que participen en distintas ramas deportivas ya sea fuera o dentro de la comuna y que se encuentren canalizadas a través de la Oficina de Deportes del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

GGP/ovg
Distribución

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

- OF. DE DEPORTES
- CONTABILIDAD



PROGRAMA DE APOYO A PARTICIPACION EN COMPETENCIAS DE DELEGACIONES DEPORTIVAS QUE REPRESENTAN A LA COMUNA DE QUILLÓN

Diagnostico

La comuna de Quillón, cuenta con un amplio programa de actividades formativas, de recreación y de competición, esta última es la que sin duda trae muchas alegrías al deportista y a quienes representa. Nuestra comuna cuenta con deportes como el Ciclismo, canotaje, vela, Ajedrez, basquetbol, Voleibol, Balón Mano, Remo, Running, Futbol, Tenis de Mesa, Tenis, y actividades de acondicionamiento físico, en las que destacan la Zumba, y AquaGym. Sin embargo en los clubes deportivos carecen de recursos para la participación en diversas competencias en las cuales podrían elevar su nivel deportivo, conocer otras realidades y motivar la actividad misma, con el objeto de masificar aún más las actividades de la comuna. Existen deportes como el canotaje, en la que compiten según el calendario de la asociación regional y/o la federación chilena de canotaje, fechas que están sujetas a cambios por el ente organizador, esta disciplina cuenta con un excelente medallero anual, en la que destacan las participaciones al extranjero. A su vez existen otros deportes regidos por convocatorias por invitación, desde clubes y team, como lo son los deportes colectivos y también el ciclismo, este último es el que está muy emergente en la comuna, considerando la participación del Ciclo Raid de Invierno por ejemplo, en la que este año, se han sumado muchos más deportistas, lo que favorece el desarrollo de esta disciplina en la comuna. La participación deportiva de las disciplinas de la comuna sirven como una alternativa de desarrollo fundamental en cada una de estas, por lo que su apoyo se hace fundamental. Además se hace importante el apoyo a dirigentes de la comuna, para capacitaciones masivas ligadas a la actividad física y deportiva, en la que ellos son un elemento fundamental en el proceso deportivo de cada club.

Justificación

Este programa viene a resolver una problemática de muchos años en nuestra comuna, la que ayuda a fomentar la participación activa de los deportes emergentes e innovadores que se realizan en la comuna, emergentes como el ciclismo y el tenis de mesa, e innovadores como el trekking y el running, sin embargo se hace cada vez más difícil por el déficit de recursos disponibles para este tipo de participación ya sea en campeonatos por invitación como en campeonatos oficiales, desde alguna asociación regional o federación chilena de algún deporte. Para la oficina de deportes es prioritaria la participación deportiva tanto en la comuna, como fuera de ella, debido a que genera mayor motivación y compromiso con el deporte practicado, lineamientos que han tomado para fomentar el deporte en la comuna, a través de los profesionales a cargo de las escuelas municipales de deportes, en el contexto del Plan Deportivo Anual 2014. Cabe mencionar que las participaciones a diversas competencias, estará directamente relacionado con la convocatoria y/o

Deportes@quillon.cl deportivoquillon@gmail.com

Tel. +56 42 2 207182 - +56 9 63924178 - 18 de Septiembre #250, Quillón, Chile



bases del campeonato a participar las cuales serán visadas por la oficina de deportes, con el objeto de priorizar las participaciones a los campeonatos formales, para guardar la seguridad de los deportistas en participación, a su vez la participación de dirigentes en reuniones de capacitación y de planificación, cuando estas consideren necesaria la participación de dirigentes deportivos, debido a que son estos, los que colaboran con el fomento de los deportes en la comuna.

El programa proporcionará un apoyo al plan deportivo anual, en la que existe presupuesto para traslado, lo que aumenta la participación deportiva, y proporciona mayor incentivo hacia el deporte, este programa de apoyo, se llevará a cabo en el presente año 2014, coordinado por la oficina de deportes y recreación.

Descripción

El presente programa, se respaldará por los siguientes documentos para llevarse a cabo en el año 2014, los cuales se adjuntarán al decreto alcaldicio que aprueba la salida a terreno de vehículo municipal.

- Convocatoria o bases de campeonato o afiche promocional.-
- Invitación a capacitación (solo en el caso de dirigentes deportivos)
- Nomina de deportistas al campeonato, dirigente, conductor.-
- Memorándum de apoyo, o correo electrónico emitido por la oficina de deportes y recreación.-

Presupuesto

El presupuesto estará determinado según el lugar donde se realice el traslado, por el cual se incurrirá en gastos de viatico y/o horas extras.

Gastos	Cantidad	Unidad municipal
Viáticos	Según convocatoria y cantidad de participantes	Maquinaria
Colaciones	Según convocatoria y cantidad de participantes	Oficina de deportes (PDA)


 GASTON GONZALEZ PALMA
 ENCARGADO DE DEPORTES


 V. ADRIANA PEÑA MAHUIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GGP/ggp

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Maquinaria

7B